

Referència:	2017/32E
Sol·licitud:	Estudi de detall
Assumpte:	Estudi de detall per alineació de vial a Av. Mediterrània 71
URBANISME I CADASTRE (MRM)	

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto de fecha 16 de diciembre de 2020 el Estudio de Detalle referido a la alineación de vial en la C/ Vía Mediterránea, 71, esquina C/ Marisc de Son Bieló (homogeneización de la fachada marítima); promovido por D. Joan Garau Cardell , según documentación redactada por el arquitecto D. José Francisco Reynés Sancho , se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOIB, durante el cual el mismo podrá ser examinado en las dependencias del servicio de Urbanismo de este ayuntamiento, previa cita, y podrán deducirse las alegaciones, impugnaciones o sugerencias que se estimen procedentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias dentro del ámbito al que afecta el Estudio de Detalle en los términos establecidos en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento y el artículo 51 de la Ley 12/2017 de 27 de diciembre- LUIB-.